

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

CONSTANCIA ACLARATORIA

La suscrita funcionaria administrativa Gestor T1 Grado 10 del Punto Regional Pasto, por medio de la presente, se permite dejar constancia que, el profesional responsable de la evaluación jurídica del Informe de Visita Técnica de Seguimiento y Control No. IV-PARP-010-EHD-081-18 de 25 de enero de 2018, proyectó el Acto administrativo por medio del cual acoge las recomendaciones del informe precitado; sin embargo, es preciso aclarar, que debido a que el informe de visita en comento no fue cargado en la herramienta de fiscalización por parte del profesional responsable, no es posible la expedición del acto administrativo correspondiente, sin antes agotar el procedimiento en mención.

Que en atención a ello, se procederá a anular la notificación del AUTO PARP-061-18 de fecha 08 de febrero de 2018 incluido dentro del Estado Jurídico PARP-007-18 de fecha 14 de febrero de 2018, habida cuenta que las circunstancias anotadas imposibilitan la expedición en debida forma del acto administrativo; del mismo modo se procederá a eliminar el consecutivo asignado al acto precitado.

Dada en la ciudad de Pasto, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2018.



CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
GESTOR T1 GRADO 10

Proyectó Alvaro Javier Figueroa Delgado – Abogado PAR-Pasto VSC.
Fecha de elaboración: 14/02/2018.